

## ENTRE LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA: ISIDRO GOMÁ, 1927-1936

Santiago Martínez Sánchez

Universidad de Navarra

Dos volúmenes salieron de las prensas del editor catalán Rafael Casulleras a comienzos de 1935. Su autor, el arzobispo de Toledo Isidro Gomá, los tituló *Antiliberalismo*. El título «un tanto exótico» (afirmaba Gomá en el Prólogo) sintetizaba la naturaleza del *enemigo* y la actitud defensiva del eclesiástico. El libro contenía algunos escritos pastorales, rescatados de los boletines eclesiásticos de Tarazona y de Toledo, de 1927 a 1934, que Gomá ofrecía para «mantener vivo y operante el pensamiento católico sobre las grandes cuestiones que en él se tratan, sostener a los espíritus vacilantes y dar medios de difusión y defensa a apologistas y apóstoles de nuestras doctrinas»<sup>1</sup>. Este trabajo pretende analizar esas doctrinas de Gomá sobre la realidad política y social de la España anterior a la guerra civil.

### **Gomá, integrista**

Isidro Gomá nació en La Riba (Tarragona) en 1869 y murió en Toledo en 1940. Cercano a los sesenta años, en 1927, fue elegido obispo de Tarazona y, en 1933, arzobispo de Toledo. Meses antes del inicio de la guerra civil, recibió la púrpura cardenalicia y, con ella, la dirección de los asuntos de la Iglesia católica en España, a punto de ser relevado Federico Tedeschini de la nunciatura en Madrid y tras haber fracasado las negociaciones

---

<sup>1</sup> Citas extraídas del prólogo de GOMÁ, I.: *Antiliberalismo*, Barcelona, Rafel Casulleras Editor, 1935, pp. 1 y 7. El prólogo también se editó en el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo (BEAT)*, 2-I-1935, pp. 1-

para llegar a un *modus vivendi* entre la República y el Vaticano, en el que el cardenal Vidal y Barraquer había empeñado sus esfuerzos y su crédito.

La importancia de Gomá entre 1936 y 1939 se ha destacado repetidamente al estudiarse la historia del conflicto y la actitud de la Iglesia católica durante la contienda<sup>2</sup>. En particular, fue decisivo para respaldar a Franco ante el Vaticano y legitimar a los sublevados ante la opinión católica internacional con la Carta Colectiva del verano de 1937, que Gomá impulsó y redactó. Este protagonismo y la inexistencia de biografías rigurosas sobre su figura<sup>3</sup>, explican el escaso acercamiento al Gomá anterior a la guerra, muy particularmente a su episcopado en Tarazona entre 1927 y 1933<sup>4</sup>.

Son conocidos los recelos de Primo de Rivera para nombrar obispos de origen catalán para las diócesis de esa región<sup>5</sup>, o sus intentos para trasladar al cardenal Vidal y Barraquer desde Tarragona a Burgos<sup>6</sup>. El nombramiento de Gomá como obispo de Tarazona se efectuó en el contexto de las presiones del marqués de Estella a los

---

6.

<sup>2</sup> Entre los muchos estudios al respecto, véanse RODRÍGUEZ AISA, M<sup>a</sup> L.: *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, CSIC, 1981; MARQUINA BARRIO, A.: *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, CSIC, 1983; RAGUER, H.: *La pólvora y el incienso: la Iglesia y la guerra civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001; ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZOS, A. (eds.): *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, 2002-2010, 13 volúmenes; o CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005.

<sup>3</sup> Las que hay son de carácter hagiográfico: GRANADOS, A.: *El cardenal Gomá Primado de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969; y CASAÑAS GUASCH, L. y SOBRINO VÁZQUEZ, P.: *El cardenal Gomá. Pastor y Maestro*, 2 vols., Toledo, Seminario conciliar, 1983. Apoyado sobre los anteriores y con mayor acribia, COMAS, R.: *Isidro Gomá. Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1977. Una semblanza, centrada sobre todo en la guerra civil, en GUTIÉRREZ LASANTA, F.: *Tres cardenales hispánicos y un obispo hispanizante*, Zaragoza, s.e., 1965, pp. 15-56.

<sup>4</sup> No obstante, el interés por conocer mejor sus inicios episcopales se manifiesta con la reciente publicación de DIONISIO VIVAS, M. A.: *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República. Pensamiento político-religioso y acción pastoral*, Toledo, Instituto Teológico San Isidoro, 2011, o el reciente estudio de CEAMANOS LLORENS, A.: «La forja de Isidro Gomá como adalid del antirrepublicanismo en la Iglesia de España (1927-1933)», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 7 (2010), [En ligne], mis en ligne le 19 février 2011: <http://ccec.revues.org/index3515.html>. consulté le 7 juin 2011.

<sup>5</sup> Por ejemplo, CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 133-135, o CÁRCEL ORTÍ, V.: «Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 124 (1988), pp. 224-236.

<sup>6</sup> MUNTANYOLA, R.: *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*, Barcelona, Laia, 1974, pp. 135-153 y

eclesiásticos catalanes y romanos para resolver según sus deseos el problema catalanista. Pero con Gomá no pesaron ni estas prevenciones del Gobierno ni, en 1921, el veto del mismo Vidal y Barraquer a que el entonces canónigo de la catedral de Tarragona gobernase la diócesis de Gerona<sup>7</sup>. Ahora, en 1926, el arzobispo de Tarragona veía bien enviar al «digno, de talento e ilustrado» Isidro Gomá a una diócesis pequeña, que le dejase tiempo para estudiar y publicar, y donde la práctica del gobierno aumentase su madurez eclesiástica<sup>8</sup>. Con el visto bueno de Primo de Rivera<sup>9</sup> y del cardenal de Toledo, Enrique Reig, el nuncio Tedeschini le avaló para la diócesis «relativamente piccola e facile di Tarazona, che non arriva a cento cinquantamila abitanti»<sup>10</sup>.

¿Era integrista el obispo que llegó a Tarazona el 16 de octubre de 1927? Ha hecho fortuna la tesis según la cual la Junta delegada del Real Patronato eclesiástico creada en 1924, que dejó el nombramiento de obispos en manos de la jerarquía eclesiástica, facilitó el acceso de integristas a las sedes episcopales<sup>11</sup>. Entre ellos, serían paradigmáticos, por su agudo protagonismo en los meses primeros de la nueva República (Segura) y durante la guerra civil (Gomá), los casos de Pedro Segura y de Isidro Gomá, que ocuparon respectivamente Tarazona y Toledo en 1927.

---

GARRIGA, R.: *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 102-103.

<sup>7</sup> DIONISIO VIVAS, M. A.: *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República...* *op. cit.*, pp. 30-32.

<sup>8</sup> Informe de Vidal y Barraquer al cardenal Gasparri, secretario de Estado, 11-I-1926, en DIONISIO VIVAS, M. A.: *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República...* *op. cit.*, pp. 204-205. Gomá había publicado hasta entonces siete libros sobre exégesis, liturgia, etc. En total, incluida una obra póstuma, escribió dieciséis libros, tres de ellos recopilaciones de textos pastorales (CASAÑAS GUASCH, L. y SOBRINO VÁZQUEZ, P.: *El cardenal Gomá. Pastor...* *op. cit.*, vol. 1, pp. 149-150).

<sup>9</sup> Gomá, escribió Primo de Rivera a Vidal y Barraquer el 20 de diciembre de 1925, amaba «ardientemente a España» (MUNTANYOLA, R.: *Vidal i Barraquer...* *op. cit.*, p. 142).

<sup>10</sup> Despacho de Tedeschini al cardenal Gasparri, secretario de Estado, 22-XI-1926, en DIONISIO VIVAS, M. A.: *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República...* *op. cit.*, p. 211.

<sup>11</sup> RAGUER, H.: *La pólvora y el incienso...* *op. cit.*, p. 43; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 95; comparte parcialmente esta opinión ÁLVAREZ TARDÍO, M.: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos, 2002, pp. 36-37. A mi juicio, hay que estudiar los nombramientos episcopales entre 1924 y 1930 para confirmar esta

Sin embargo, mientras que los vínculos de Segura con personas e ideas integristas están muy claros<sup>12</sup>, la filiación integrista de Gomá es más discutible. Desde luego, formó parte del reducido grupo de obispos españoles que apoyaron privada<sup>13</sup> y recordaron públicamente al depuesto Segura, como se vio en su toma de posesión de la diócesis de Toledo en julio de 1933<sup>14</sup>. Lo cual nada tiene de extraño, pues en el ascenso a Toledo de mons. Gomá el mismo Segura influyó mucho, al sugerir su nombre a la Secretaría de Estado del Vaticano, el 6 de noviembre de 1932. Después de argumentar que ningún arzobispo español era idóneo para ocupar la diócesis toledana vacante, esto dijo a continuación sobre Gomá:

Ha le qualità richieste: criterio, serio, proprio, può essere è uomo molto competente, il più competente di tutti, ha pubblicato molte opere. Uomo di carattere di probità e di autorità: qualità che non si trovano così complete in altri Vescovi. Si diceva che è catalanista, ma non ha fondamento alcuno. Ha lavorato molto bene nella sua Sede. Ha pubblicato varie Pastorali anche sui tempi attuali. È il vescovo che ha avuto un po' di valore nelle presenti circostanze. Ha dato mostra di un po' di coraggio<sup>15</sup>.

Pero la firmeza de Gomá tampoco le bastó a Segura, que rompió en 1936 con él por mostrarse demasiado próximo a las autoridades republicanas<sup>16</sup>. Un recorrido por las

---

hipótesis, que subestima –me parece– la influencia de las relaciones nuncio – Gobierno para las provisiones episcopales y la existencia de razones diferentes de las políticas.

<sup>12</sup> Cruza su entera biografía episcopal su amistad política con Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*, y con Manuel Fal Conde, jefe carlista desde 1934: MARTÍNEZ SÁNCHEZ, S.: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, Eunsa, 2004, pp. 277-415. LABOA, J.M.: *El integrismo. Un talante limitado y excluyente*, Madrid, Narcea, 1985, pp. 135-140.

<sup>13</sup> La correspondencia entre ambos durante los años republicanos, puede seguirse por REDONDO, G.: *Historia de la Iglesia en España. tomo I, La II República*, Madrid, 1993, sobre todo pp. 239-243, 427-448.

<sup>14</sup> *BEAT*, 15-VII-1933, pp. 206-207.

<sup>15</sup> ASV, Affari Ecclesiastici Straordinari [AES], Spagna, Posizione Originale [P.O] 826, fasc. 201, fols 31-32.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ SÁNCHEZ, S.: *Los papeles perdidos... op. cit.*, pp. 344-350.

opiniones del obispo de Tarazona ayudará a precisar algo más la cuestión de su filiación integrista.

### **Las ideas de Gomá, 1927-1929**

La primera pastoral del nuevo obispo de Tarazona –larga y densa, fechada el 10 de noviembre de 1927– delineó los rasgos básicos de su programa: era deseable imponer la disciplina en las cosas eclesíásticas y necesario explicar la verdad para alentar la unión de los católicos en esos «tiempos de lucha y de zozobra», pues los enemigos de la Iglesia, «nuevos Proteos», no descansaban<sup>17</sup>.

El bienestar material apartaba de Dios, decía en la Cuaresma de 1928, al inclinar a una indiferencia religiosa que dejaba los templos «poco menos que desiertos: la voz de Dios se pierde porque no hay quien la oiga»<sup>18</sup>. Con trazos más gruesos insistió en el argumento en su pastoral de mayo. Su crítica se dirige por igual a rivales y afines, causantes éstos (los católicos) de algo peor que la simple indiferencia religiosa:

Hemos dado un salto espantoso, en pocos lustros, en el camino de la descristianización. Va difuminándose la cristianísima fisonomía de nuestro pueblo y van apareciendo en ella las características de un neopaganismo que será peor que el de las civilizaciones precristianas, si la gracia de Dios no triunfa obrando una rápida reacción en los espíritus. Y tal vez lo peor de todo ello es la incomprensión en que vive el pueblo de su paulatina decadencia religiosa y, si no la indiferencia, a lo menos la impresión escasa que el

---

<sup>17</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona*, 15-XI-1927, pp. 724 y 726.

<sup>18</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Tarazona y Tudela (BOETT)*, 15-II-1928, pp. 85-86. Gomá había sido nombrado en diciembre del 27 administrador apostólico de Tudela, cambiando el título del *Boletín*.

fenómeno produce en aquellos mismos que por su misión vienen llamados a contener el descenso de la fe y de la piedad cristiana<sup>19</sup>.

Este Gomá tan poco triunfalista que no pide al Estado el remedio a una situación que no le gusta, ¿empleaba una retórica vacía y contundente, o sólo exageraba para despertar la iniciativa de los oyentes? Es difícil precisarlo, pero no constatar su tenacidad para insistir en ese argumento. En septiembre de 1928: ante «el ambiente de escepticismo que nos invade» y en «estos tiempos de frialdad religiosa», animaba a rezar el Rosario como remedio para «el resurgimiento de la fe y de la piedad en el pueblo»<sup>20</sup>. En otra alocución pastoral, sobre el seminario, en noviembre, dijo así:

Corremos malos tiempos, carísimos diocesanos; perdemos terreno cada día que pasa, no nos cansaremos de repetirlo; y todas las señales son de que se avecinan peores días. Las zorras de que habla el Profeta, grandes y pequeñas, acechan desde sus guaridas la forma como puedan destruir nuestra viña, que es la viña de Dios<sup>21</sup>.

Estos primeros documentos pastorales de Gomá daban a sus diocesanos indicaciones y consejos para su vida cotidiana. Pero el escritor y obispo los aprovechó, sobre todo, para exponer una visión más amplia, sobre el panorama contemporáneo y los peligros que una Iglesia alerta tenía que sortear en un mundo influido por el «protestantismo, la enciclopedia y la revolución». Sin afirmar que se diesen en España, el prelado rechazaba el laicismo, el naturalismo y el estatismo, porque cuestionaban a su juicio la superioridad de la Iglesia ante el Estado, o utilizaban la fe para sus fines

---

<sup>19</sup> *BOETT*, 15-IV-1928, pastoral 10-IV, p. 207.

temporales<sup>22</sup>. Por eso, emancipar la política de la Iglesia suponía excluir a Dios del orden público, algo tan rechazable como ideal era la situación contraria: la del poder que velaba por el dogma católico en la arena pública. Como se ve, la aceptación del estado confesional y el rechazo de la tolerancia religiosa era para Gomá (y para la jerarquía eclesiástica española del momento) un punto de partida irrenunciable.

Al descender a la realidad inmediata, la de Tarazona, su discurso se volvía halagador y lejana su denuncia de estas dañinas corrientes ideológicas. Ante el éxito de su primera gran iniciativa diocesana, la Semana Catequística celebrada en Calatayud a finales de septiembre de 1929, mons. Gomá presentó una primera y complaciente radiografía del catolicismo turiasonense. Del éxito dedujo que en aquellas regiones la fe estaba «aún profundamente arraigada» y que podía contar con las autoridades civiles y «con la mayoría de nuestros fieles» para «la conservación, defensa e intensificación de la vida religiosa»<sup>23</sup>.

Con ese fin, el cardenal Segura convocó en noviembre de 1929 el primer congreso nacional de Acción Católica, y encargó al obispo de Tarazona la ponencia sobre “La autoridad de la Iglesia en las cuestiones todas de orden social”. En su intervención, Gomá denunció que «el laicismo y la irreligión fueron siempre carcoma de tronos y ariete demolidor de Estados» y lamentó que el Estado se robusteciese a costa de individuos e instituciones, negando a la Iglesia su derecho a actuar en los problemas del mundo<sup>24</sup>. No le preocupaba la posible intromisión eclesiástica en las cosas del César, sino la expulsión de

---

<sup>20</sup> *BOETT*, 15-IX-1928, circular 13-IX, pp. 582-583.

<sup>21</sup> *BOETT*, 15-XI-1928, alocución 13-XI, p. 691.

<sup>22</sup> *BOETT*, 15-II-1929, pastoral 2-II, pp. 101 y 106-109.

<sup>23</sup> *BOETT*, 30-IX-1929, exhortación 30-IX, pp. 745-746, 749.

<sup>24</sup> *BOETT*, 31-XII-1929, pp. 946, 971. «La autoridad de la Iglesia, como el reino de Cristo, no es de este mundo; pero teniendo las cosas humanas, todas las cosas humanas, o pudiéndolas tener, vistas al otro mundo, por este lado deberán ser siempre juzgadas por la sola Iglesia», afirmó (pp. 976-977).

Dios del orden temporal. El reflejo práctico de estas ideas fue que reorganizó la Acción Católica diocesana, punta de lanza del anhelado «resurgimiento del espíritu católico»<sup>25</sup>.

### **Las batallas de Gomá, 1930-1936**

La dimisión de Primo de Rivera el 27 de enero de 1930 y la eclosión de corrientes republicanas y democráticas que reclamaban la reforma o el fin de la monarquía incitaron a mons. Gomá a cruzar su particular Rubicón episcopal<sup>26</sup>. De acuerdo con su visión de una Iglesia que orientaba a los suyos en lo temporal, sus especulaciones doctrinales sobre el mundo moderno se trasladaron a partir de 1930 a la realidad más cercana de España. Inició así una trayectoria –responder a las complicaciones político-religiosas del momento–, que duró hasta su muerte.

El 13 de marzo de 1930 fechó el primero de estos documentos, una larga pastoral sobre “Los deberes cristianos de Patria”. Alertó contra las «seductoras teorías» que negaban la existencia de una Patria, rechazaban a Dios como origen de la autoridad, detestaban la propiedad privada y confiaban la libertad individual y social a un Estado que lo debía regular todo. De triunfar, estas promesas desalojarían «de sus posiciones seculares a las huestes de la Cruz», que serían entonces perseguidas en España como lo eran ya en Méjico o Rusia, porque «como ha ocurrido siempre que se ha agitado la pasión política, sea la Iglesia la que más sufra de los ataques de los enemigos del orden establecido en las contiendas que parecen avecinarse». Desde luego, partidario de ese orden monárquico establecido, rechazó explícitamente el cambio republicano y defendió la unión de Iglesia y Estado. Además, las fuerzas católicas debían unirse –sin que ninguna representase en

---

<sup>25</sup> *BOETT*, 31-XII-1929, circular, 20-XII, p. 942.

<sup>26</sup> Sobre las distintas corrientes anticlericales y antimonárquicas que afloran en 1930, cfr. ÁLVAREZ

exclusiva al catolicismo—, el clero alejarse de las contiendas políticas y los seculares ejercer un «uso legítimo de sus derechos políticos, la propaganda, el voto, la autoridad si la tienen»<sup>27</sup>. Un año antes del nuevo escenario republicano, Gomá vinculaba en España el cambio político con revolución, no con modernización<sup>28</sup>. En su ideario, tan imperecedera como la doctrina católica parecía ser la civilización que ésta había dado lugar, que los católicos debían mantener ante la alternativa de los proyectos socialista o laicista, violento uno y transformador el otro de las conciencias desde las instituciones y la escuela<sup>29</sup>.

Para divulgar la *Casti connubii*, encíclica de Pío XI sobre el matrimonio, el obispo Gomá pronunció en la catedral de Tarazona una serie de conferencias para hombres, del 23 de febrero al 8 de marzo de 1931. La encíclica le dio pie para recordar de viva voz los principios generales escritos un año antes en “Los deberes cristianos de Patria”, ya inminentes las elecciones de abril. Entonces, alertó sobre «perversas e inmorales campañas» contra la «vida individual, familiar y social para producir la ruina general más desoladora»<sup>30</sup>. Gomá andaba preocupado, también al sentir «algunos desmanes de gente inconsciente», que apedrearon por esas fechas el seminario e insultaron a los seminaristas y al propio obispo<sup>31</sup>.

---

TARDÍO, M.: *Anticlericalismo y libertad de conciencia... op. cit.*, pp. 47-77.

<sup>27</sup> *BOETT*, 15-III-1930, pastoral, 13-III, pp. 154-156, 166-169, 183, 184-189. Rechazó la República con muchos circunloquios: «Y cuando nuestra vida nacional ha cristalizado espléndida, durante varios siglos, alrededor de una forma de gobierno que encarna nuestras más gloriosas tradiciones, y tiene honda raigambre en el alma popular, y es instrumento político tan apto como cualquier otro para llevarnos a nuestros peculiares destinos; y cuando “estos cambios políticos —es palabra de León XIII— suceden a veces a crisis violentas, cruentas con frecuencia”, y son duras las lecciones que recibimos de fuera y funestos los tanteos de adentro, cabe presagiar que el anhelo de quienes pretenden sustituirlo sería en su realización a lo menos *un salto en el vacío*, cuando no acarrearía la ruina definitiva de este cúmulo de grandes cosas que llamamos la patria, que después de Dios y de sus cosas debe tener sitio entre los humanos amores» (p. 192). La cursiva es mía.

<sup>28</sup> En ese sentido, es revelador que publicase y comentase la carta de Pío XI al cardenal Pompilio, vicario de Roma, «sobre los estragos de la persecución religiosa en Rusia, y reparación por los mismos», relacionándola con la situación en España (*BOETT*, 31-III-1930, pp. 207-218).

<sup>29</sup> Cfr. *BOETT*, 31-XII-1930, pp. 869-907, pastoral de adviento sobre la familia y la educación cristiana.

<sup>30</sup> *BOETT*, 31-III-1931, p. 211.

<sup>31</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*. Vol. I-1, *Febrero* –

Como la mayor parte de los obispos españoles, ante el cambio republicano esperó instrucciones antes de orientar a los católicos en esos «días de inseguridad y de zozobra»<sup>32</sup>. Supo a qué atenerse al recibir una circular del nuncio a los obispos, del 24 de abril, que insertó en su *Boletín*: la Santa Sede recomendaba respetar y obedecer a los poderes constituidos, lo que «acatamos, sumisos y gustosos», y así lo aconsejó a seculares y sacerdotes<sup>33</sup>.

El 10 de mayo se mostró obediente pero receloso en su larga pastoral “Sobre los deberes de la hora presente”<sup>34</sup>. Sumiso, porque la Iglesia (dijo) era una escuela de acatamiento a la autoridad pública («obedezcamos, respetemos, veneremos –es palabra papal– a quienes ejerzan autoridad») y porque la República había venido sin violencia, «ni parece que sea la persecución violenta la que nos amenaza». Más aún: incluso «si su doctrina política deja de ser aceptable en algún punto, no puede dejar de serlo su autoridad cuando legítimamente se ejerce; ni se le puede hacer responsable de desmanes que no autorice o ampare». Pero también escéptico, al comparar «los cambios bruscos de orden social» con «tempestades que se desatan de súbito»; al expresar su pena por «haber trabajado poco, tarde y mal, mientras pudimos hacerlo, mucho y bien, en horas de sosiego y bajo un cielo apacible y protector»; y al juzgar que el respeto del poder civil a «las cosas santísimas de nuestra religión», deseable ante la colaboración católica, no se vislumbraba en su diócesis, donde algunas imágenes religiosas se habían retirado de edificios públicos<sup>35</sup>. De todo ello podía concluirse que su acatamiento a la nueva situación estaba condicionado

---

julio 1931, Madrid, Bac, 2011, Gomá al nuncio Tedeschini, 17-IV-1931, pp. 209-210.

<sup>32</sup> BOETT, 30-IV-1931, pastoral 25-IV, p. 287.

<sup>33</sup> BOETT, 30-IV-1931, circular 29-IV, p. 340.

<sup>34</sup> Para GRANADOS, A: *El cardenal Gomá. Primado... op. cit.*, p. 38, el documento desprendía una «serena amargura». Un largo análisis de esta pastoral en DE FRÍAS GARCÍA, M. C.: *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la II República*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 61-77.

a la política religiosa del Gobierno. Es decir, Gomá parecía proclive a aceptar una República moderada, pero no otra revolucionaria. Pero, si se daba este segundo camino, ¿aconsejaría entonces la insumisión a los católicos?

En el periodo republicano, Gomá salió al paso de las disposiciones que afectaban a la Iglesia. En sus escritos hubo una constante tensión entre la obediencia que proclamaba y pedía a los católicos y el cada vez mayor recelo que mostraba hacia el poder civil. Nunca aconsejó el desacato a las autoridades –no justificó entre 1931 y julio de 1936 un derecho a la rebeldía–, porque obedecerlas había sido una orden de la Santa Sede que sólo podía revocar otro mandato vaticano, inexistente de hecho. Pero su (des)confianza en la República dependía del respeto al catolicismo que esperaba recibir del poder civil. Y su recelo fue en aumento desde el mismo inicio, pues la quema de iglesias del 10 y 11 de mayo del 31 robusteció su juicio (privado, entonces) de estar ante una revolución<sup>36</sup>.

Gomá lamentó los incendios y la pasividad del Gobierno, al que ofrecía su asistencia para la «consolidación del orden y del fomento del bien social que tiene encomendada el gobierno de la República»<sup>37</sup>. Sin criticar frontalmente los primeros decretos del Gobierno provisional, responsabilizó del brusco descenso del catolicismo en Tarazona a las «leyes impías», a la «prensa sectaria» y a los «atropellos cometidos por autoridades desconocedoras de su oficio»<sup>38</sup>.

Ante el proyecto de Constitución, Gomá adoptó un tono «casi retador»<sup>39</sup> en su pastoral de 29 de agosto de 1931. Reconoció su error al creer que la nueva República «se había purgado de las lacras y procedimientos» de la anterior, y mostró su disgusto ante el

---

<sup>35</sup> BOETT, 15-V-1931, pastoral 10-V, pp. 346, 351-352, 358, 360.

<sup>36</sup> Cfr. CEAMANOS LLORENS, A.: «La forja de Isidro Gomá...», *op. cit.*, n. 9.

<sup>37</sup> BOETT, 31-V-1931, exhortación 29-V, p. 412.

<sup>38</sup> BOETT, 15-VII-1931, exhortación 11-VII, pp. 537-538. Sobre los choques con autoridades locales, cfr.

desdén y la «persecución legal» recibidos a cambio de la adhesión católica, abusos que eran «un insensato forcejeo con las conciencias rectas y probas, que tienen el deber de no sucumbir», siempre dentro de la «resistencia legal»<sup>40</sup>. Sobre estas premisas, si aquel texto se aprobaba, preveía una pérdida de libertad para la Iglesia en aspectos fundamentales como el culto público, la enseñanza y el matrimonio. La disolución de los jesuitas prevista en el artículo 24 de la Constitución confirmó sus pronósticos. Redactó entonces una nueva pastoral que combinó otra vez la obediencia con el recelo. Gomá, que definía ahora la situación política por vez primera como una revolución, subrayó que el deber de los católicos era acatar y colaborar con los poderes constituidos:

En el cumplimiento de estas disposiciones legales que acabamos de comentar sencillamente, como en otras que tal vez toquen más pronto y más inmediatamente a la práctica de la vida cristiana, jamás os incitaremos a la resistencia, cuánto menos a la rebeldía, mientras podamos movernos en el ambiente de la ley sin chocar con nuestra conciencia o con la ley superior de Dios o de la Iglesia. [...] debemos aprovechar toda coyuntura, dentro del orden legal establecido, para la restauración de todas las cosas en Cristo, yendo con todo nuestro esfuerzo a la conquista de cuanto hemos perdido, que es muchísimo, tal vez por nuestra desidia<sup>41</sup>.

La separación de Iglesia y Estado suponía la extinción del presupuesto de culto y clero a partir de enero de 1932. Un Gomá preocupado por buscar recursos que sustituyeran a los estatales clamó contra la medida, consternado ante el simbolismo que extraía del

---

CEAMANOS LLORENS, A.: «La forja de Isidro Gomá...», *op. cit.*, n. 11.

<sup>39</sup> GRANADOS, A.: *El cardenal Gomá. Primado...* *op. cit.*, p. 41.

<sup>40</sup> BOETT, 31-VIII-1931, exhortación 29-VIII, pp. 664-665, 667.

<sup>41</sup> BOETT, 31-X-1931, instrucción 30-X, pp. 790, 794, 810.

asunto: «No se nos quiere como colaboradores, a pesar de nuestra buena voluntad de laborar para el bien común en concordia con los poderes constituidos». No dudaba el obispo que la Iglesia contaba con el apoyo del pueblo y con la inquina de la masonería: porque «el fondo del alma popular es nuestro», la masonería que quiere «quitarnos la pobre bolsa, no nos quitará la vida»<sup>42</sup>. Ahora no llamaba a los católicos a obedecer a las autoridades, sino a dar su dinero a la Iglesia, tarea (allegar recursos) prioritaria en adelante para él<sup>43</sup>.

El análisis de sus textos revela una crispación ascendente a partir del nuevo año, en el que Gomá descalificó cada vez más categóricamente las regulaciones antieclesiásticas y mencionó más raramente la colaboración de los católicos con un régimen político que no les quería, puesta la esperanza del obispo no en los oídos de la República sino en la conciencia de los católicos, a los que llamaba a luchar por sus convicciones. Entre la mano tendida y el puño cerrado, Gomá de momento braceaba enojado reclamando la atención de los *suyos*, ya que los *otros* nada querían saber.

Protestó al aprobarse en enero de 1932 la eliminación de los crucifijos de las escuelas y la disolución de la Compañía de Jesús en España: inútil quejarse, dijo, cuando en la calle había «el ambiente enrarecido de la indiferencia» y en el poder una «predeterminación irreformable, hija del prejuicio sectario»<sup>44</sup>. Protestó en febrero por el proyecto de ley del matrimonio civil que había comenzado a debatirse en las Cortes, mediante una larga pastoral que exhortaba a no tomar aquel remedio<sup>45</sup>. Protestó también por la aprobación de incinerar cadáveres y secularizar los cementerios, hablando ya

---

<sup>42</sup> *BOETT*, 30-XI-1931, pastoral 29-XI, pp. 861, 863, 948, 953.

<sup>43</sup> *BOETT*, 31-I-1932, instrucción 29-I, pp. 45-73; *BOETT*, 31-III-1932, circular 31-III, pp. 240-242; *BOETT*, 27-V-1932, circular 23-V, pp. 350-353; *BOETT*, 15-I-1933, circular, 13-I-1933, pp. 8-14; etc.

<sup>44</sup> *BOETT*, 31-I-1932, dos decretos sectarios. Protesta y adhesión, 29-I, p. 80.

abiertamente y por vez primera en público «de la *persecución* de que los católicos hemos sido víctimas en casi todos los aspectos de la vida»<sup>46</sup>. Veía que todas aquellas medidas procedían de la «gran herejía del laicismo, síntesis de todas»<sup>47</sup>, y juzgaba que «la tiranía del pensamiento anticristiano» pretendía arrancar a Dios, con «saña diabólica», de la vida social de España, de la que era consustancial<sup>48</sup>.

En aquel estado de ánimo viajó mons. Gomá a Roma a finales de mayo del 32, de visita *ad limina*. El nuncio Tedeschini pidió al secretario de Estado, el cardenal Pacelli, que le acogiese con benevolencia, pues era uno de los obispos españoles más activos y devotos de la Santa Sede. Mons. Gomá, que habló largamente con el Papa «de las cosas de nuestra España, que le tienen apenadísimo», y que también visitó a Pacelli, «que estuvo conmigo deferentísimo», regresó a Tarazona «con ánimo de intensificar más si cabe mi labor pastoral»<sup>49</sup>.

El obispo concebía su labor como una defensa de instituciones y costumbres cristianas en peligro y afirmaba defender los derechos de Dios, de la Iglesia y de los católicos frente al anticlericalismo legislativo. Pero, ¿qué rechazaba exactamente? ¿Las medidas de las Cortes y del Gobierno que no compartía, o el mismo régimen democrático instaurado? Su postura es ambigua. De una parte, sugería lo segundo su oposición a la soberanía popular si de ella nacía un derecho contra Dios o la Iglesia, como creía ver en esos tiempos<sup>50</sup>. Pero tal rechazo llevaría a clamar contra el Parlamento como encarnación

---

<sup>45</sup> BOETT, 15-II-1932, instrucción 14-II, pp. 89-143. Un análisis de la pastoral, en DE FRÍAS GARCÍA, M. C.: *Iglesia y Constitución... op. cit.*, pp. 497-517.

<sup>46</sup> BOETT, 31-III-1932, instrucción 30-III, pp. 219; la cursiva es mía. Las referencias a sufrir una persecución se multiplican por entonces: BOETT, 27-V-1932, circular 23-V, p. 349; BOETT, 15-VII-1932, instrucción 6-VII, p. 426; etc.

<sup>47</sup> BOETT, 15-IV-1932, exhortación 12-IV, p. 269.

<sup>48</sup> BOETT, 15-V-1932, exhortación 8-V, pp. 326 y 329.

<sup>49</sup> ASV, NM, caja 951, fasc. 4, fol. 518, nuncio a Pacelli, 15-V-1932; fol. 515, Gomá a nuncio, 25-VI-1932.

<sup>50</sup> «Porque ya sabemos –así lo dicen– que el pueblo es soberano; que no hay apelación de los fallos de la

de la soberanía popular (y no contra sus medidas) y a desaconsejar la colaboración de los católicos con la República. Y Gomá ni se pronunció frontalmente contra la democracia, ni aconsejó otros medios que los legales para que los católicos reaccionasen:

Nosotros no debemos, ni podemos, adoptar actitudes de rebeldía. Pero dentro de nuestro derecho –al decir “nuestro” entendemos los derechos de todos los católicos– derecho que deriva de la misma naturaleza, que amparan las leyes de la Iglesia y que es patrimonio de todo ciudadano en país libre, venimos obligados a reparar los daños que la ley haya podido inferirnos y a suplir sus lagunas en cosa que atañe a lo más fundamental de la vida: la formación religiosa, condición indispensable para lograr, entre otras muchas cosas de la tierra, la conquista del cielo, fin último que nos señaló nuestro Hacedor<sup>51</sup>.

Este prelado fue a quien, unas semanas después, el cardenal Segura aconsejó trasladar al arzobispado de Toledo, como vimos. A su juicio (y habría que pensar que también para Pío XI, Eugenio Pacelli y Federico Tedeschini) su actitud de condenar con firmeza el anticlericalismo político y convocar a la reacción a los católicos era la idónea para aquella sede, cuando el horizonte se oscurecía con una ley sobre confesiones y congregaciones religiosas en ciernes<sup>52</sup>. El nuncio comunicó a Gomá su nombramiento el 25 de enero de 1933, el *Osservatore Romano* lo publicó el 12 de abril y su entrada en Toledo fue el 2 de julio. Salvo cuestiones de gobierno rutinario de la diócesis de Tarazona, en este medio año ningún documento con aristas doctrinales salió de su máquina de escribir.

---

razón del pueblo; que el pueblo es el principio de todo derecho; que el pueblo nada le debe a Dios y que Dios nada tiene que ver ni hacer con el pueblo. Y sabemos que el Estado es la omnipotencia ante la que debe ceder todo; y la sabiduría que supera toda sabiduría; y el dios que se encara y se nivela con Dios mismo, que derriba de su pedestal a todo cuanto se dice Dios y se levanta como Dios, en frase del apóstol» (*BOETT*, 15-IX-1932, exhortación 13-IX, pp. 573-574).

<sup>51</sup> *BOETT*, 15-X-1932, pastoral 14-X, pp. 625-626.

La nacionalización de los bienes eclesiásticos y la prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas eran las disposiciones más desfavorables para la Iglesia en la ley de confesiones y congregaciones religiosas que Alcalá Zamora firmó el 2 de junio de 1933. Pío XI criticó la ley al día siguiente mediante una encíclica de palabras medidas que subrayaba la compatibilidad de Iglesia y República y recordaba a los católicos que utilizaran «medios legítimos» para cambiar la ley. Una Declaración colectiva de los arzobispos españoles condenó rotundamente la intromisión del Estado en la vida eclesiástica: se hablaba de «excesos del Estado violadores de la conciencia católica», de «sectaria persecución», de «laicismo agresivo», de «tiranía laicista»<sup>53</sup>.

Por su parte, el nuevo arzobispo se empleó a fondo en su primera pastoral en Toledo, titulada “Horas graves”, un mes después de aprobada la ley. Gomá resumió los hitos de su magisterio desde 1931: una tormenta revolucionaria había estallado contra la Iglesia, agraviada por sus enemigos (masones, socialistas, laicistas) y por la cobardía o pereza de los católicos; y con la reciente ley como trasfondo, recordó la obligación de «ser profundamente respetuosos con la autoridad», defendiendo un legítimo derecho a la «resistencia pasiva» si había un conflicto para acatar en conciencia las leyes de «estos últimos tiempos». Y esa resistencia significaba «avanzar por todo medio legal a nuestro alcance, en el sentido de mejorar los legisladores y las leyes. Si la nación dio el poder a quienes tal vez lo ejerzan contra el Dios de la nación, que se lo dé, cuando pueda, a otros que legislen según la voluntad de Dios»<sup>54</sup>.

Sin saberlo, con esta pastoral iba Isidro Gomá a echar el candado a sus escritos contra las políticas laicistas, en la medida en que éstas iban a clausurarse en septiembre de

---

<sup>52</sup> ASV, AES, Spagna, P.O. 826, fasc. 201, fols. 36-39.

<sup>53</sup> *BOETT*, 15-VI-1933, Declaración colectiva 25-V, pp. 375, 389.

1933. Algún tiempo tardó el primado en referirse al nuevo escenario político abierto con la victoria de la CEDA en las elecciones de noviembre del 33. Fue al saludar 1934 con una pastoral titulada significativamente “La perennidad de nuestra fuerza” cuando habló de una «tregua» del poder civil, confesando desconocer si en esa nueva etapa se revocarían las leyes anticlericales o sólo no habría nuevos disgustos<sup>55</sup>. Clausurado el «periodo de destrucción legal de nuestras cosas», veía abierta una etapa de restauración y «de reconquista» de las leyes, aunque no le parecía improbable «que manos inicuas empuñen otra vez el instrumento legal y sigan la labor demoledora»<sup>56</sup>. El arzobispo reconocía el éxito secularizador de la legislación del primer bienio, que les había arrebatado las calles (circular sobre el Corpus Christi) y las escuelas (carta a la confederación de padres de familia), los primeros espacios que urgió a reconquistar en la primavera y el verano de 1934<sup>57</sup>.

La revolución de Asturias cogió al arzobispo en Argentina, donde acudió como representante español al congreso eucarístico de Buenos Aires. Su regreso a España a comienzos de noviembre puede explicar su silencio sobre los sucesos revolucionarios, un tanto llamativo en un prelado beligerante como él<sup>58</sup>. Lo cierto era que su discurso se había dulcificado ante el cambio político que permitía esos nuevos tiempos de “reconquista” católica. Sus críticas al Gobierno habían desaparecido en la medida en que la Iglesia no recibía del poder nuevas tarascadas.

Un Gomá más cómodo ante aquella coyuntura organizó Misiones en los pueblos a lo largo de 1935 (en 40 de las 364 poblaciones de su diócesis) para –explicó– contrarrestar

---

<sup>54</sup> *BEAT*, 15-VII-1933, pastoral 12-VII-1933, pp. 189-191.

<sup>55</sup> *BEAT*, 2-I-1934, pastoral 1-I-1934, p. 3.

<sup>56</sup> *BEAT*, 20-IV-1934, decreto 20-IV-1934, p. 125.

<sup>57</sup> *BEAT*, 28-V-1934, circular 26-V-1934, pp. 133-138; *BEAT*, 20-VII-1934, carta sin fecha, pp. 185-186.

las «predicaciones malsanas que, por espacio de varios años, han llegado como letal epidemia hasta los últimos rincones de nuestra Patria» sin alcanzar –afirmó–, lo profundo del alma popular, que era católica<sup>59</sup>.

Por eso, dos caminos opuestos podían resolver la contradicción entre una España católica y unas leyes anticlericales: para los católicos, reconquistar las leyes; para el Frente Popular que concurría a las nuevas elecciones de febrero de 1936, retomar el poder para proseguir la secularización del país. Gomá, tras pasar la Navidad de 1935 en Roma donde fue creado cardenal por Pío XI, aconsejó a su vuelta la unión de los católicos para evitar el «azote de una situación política sectaria», que resultaría si «determinado sector político» ganaba los comicios para ahondar en su «objetivo, reiteradamente señalado: el laicismo de la nación y del Estado»<sup>60</sup>.

Su circular al clero del 20 de febrero de 1936 recuerda un tanto la situación de abril de 1931: entonces como ahora, a unas advertencias contundentes antes del cambio de régimen o de Gobierno siguieron luego palabras más contenidas y prudentes. Por eso, ante la «adversidad de los tiempos actuales» (que no detallaba), no quería el primado que sus curas entrasen en polémicas, interviniesen en política, perteneciesen a partidos políticos («sea cual fuera su denominación») o empleasen «violencias de lenguaje» ante las autoridades civiles que trajo el vuelco electoral<sup>61</sup>. En la primavera del 36, Gomá mantuvo su tono prudente, apesadumbrado más bien, y quejoso ante la «anormalidad de las

---

<sup>58</sup> Redactó en alta mar, de regreso a España, una pastoral sobre el congreso eucarístico donde sólo dijo sobre Asturias que no comentaría «hechos que desconocemos» (*BEAT*, 15-XI-1934, pastoral 2-XI-1934, p. 287).

<sup>59</sup> *BEAT*, 15-VI-1935, circular 10-VI-1935, p. 147. Una crónica de las Misiones, pueblo a pueblo, en pp. 158-167.

<sup>60</sup> *BEAT*, 15-I-1936, pastoral 24-I-1936, pp. 46, 42.

<sup>61</sup> De acuerdo con todo, el obispo de Madrid-Alcalá insertó la circular en su boletín eclesiástico del 15-IV-1936, pp. 173-176.

circunstancias presentes», tan alejadas del esplendor de las tradiciones de siglos pasados: tiempo y tradiciones por los que el cardenal Gomá afirmaba sentir una enorme nostalgia<sup>62</sup>.

## Conclusiones

Si los obispos españoles entre 1931 y 1936 se dividen en una minoría posibilista y otra mayoría integrista, Gomá suele ser adscrito como el abanderado de estos últimos tras la salida del cardenal Segura de España. Antirrepublicano, fue un perfecto candidato para liderar una alternativa eclesial, desde Toledo, al accidentalismo pactista de Vidal y Barraquer. Con todo, lo que Gomá escribió públicamente *antes* del tiempo republicano y *durante* aquel quinquenio, y no tanto lo que hizo y dijo luego, en la guerra civil, matiza este panorama. Sus credenciales demócratas, por supuesto, son más que dudosas: algo común entre las huestes episcopales españolas del momento. Por eso sorprende la unánime acogida episcopal a la República: favorable en cuanto que (bajo *presión* vaticana) todos la acataron y así lo aconsejaron a los católicos. Gomá, desde luego, la aceptó en el 31, y aconsejó a los católicos de Tarazona en 1931 y 1932 y a los de Toledo en 1933 no la insumisión ante el corpus legislativo laicista, sino una resistencia legal y democrática.

Entre 1931 y 1933, la República distó de ser un régimen moderado en sus relaciones con la Iglesia. Sobre el particular, Gomá no ahorró ninguna crítica hasta 1933, calló en 1934 y 1935, y resucitó sus prevenciones en 1936. Su promoción al arzobispado de Toledo no fue por ser un prelado antirrepublicano, sino porque su *sistema defensivo* era la suma de firmeza doctrinal y de un activismo católico respetuoso con el régimen, pero disconforme con la política antieclesial desarrollada hasta 1933. Por supuesto, quienes asimilaron

---

<sup>62</sup> BEAT, 20-VI-1936, carta 10-VI, pp. 206, 208-210; y circular 15-VI, pp. 211-213.

República con laicismo veían –con toda razón– que un antirrepublicano llegaba a esa importante sede, porque Gomá rechazaba *aquella República* que excluía a los católicos. Su republicanismo brillaba por su ausencia el 11 de abril de 1931, pero –como Vidal y Barraquer y es de suponer que como la inmensa mayoría de obispos españoles– era partidario en público de una República de orden y buenas relaciones con la Iglesia.

En definitiva, el Gomá de tronantes pastorales del 31 al 33, el elocuente por silencioso del 34 y 35, y el temeroso del 36 anterior a la guerra, intentó reconvertirse y reconvertir a sus católicos, pero la beligerancia anticlerical y la debilidad de sus convicciones republicanas –si cabe llamarlas así– anularon de raíz su esfuerzo posibilista. Completar el Gomá público aquí visto, con el de la correspondencia privada y el que emprende estrategias de resistencia y reconquista dibujaría un retrato preciso para desechar o confirmar la hipótesis de este trabajo.